

Política para la prevención, actualización y mitigación del riesgo LA/FT/FPADM.

SULFOQUIMICA S.A. motivada en las circulares externas #100-000016 del 24 de diciembre de 2020 y 100-000004 del 9 de abril de 2021 de la superintendencia de sociedades diseña e implementa el SAGRILAFT para la prevención y control del riesgo de Lavado de Activos el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Para ello se establecen los siguientes lineamientos:

- Crear y mantener controles suficientes, mediante la identificación de los factores de riesgo y la evaluación y valoración continua de los riesgos.
- Asignar los recursos necesarios para el desarrollo del sistema.
- Capacitar al personal de manera continua en la identificación y reporte de operaciones inusuales y divulgar el SAGRILAFT como parte de nuestra cultura organizacional.
- Analizar, tomar decisiones y reportar con relación a los requerimientos establecidos por los organismos de control internos y externos en materia de LA/FT/FPADM.
- Sancionar la inobservancia o incumplimientos de los lineamientos o los procedimientos del SAGRILAFT según consecuencias previamente definidas.

SULFOQUIMICA S.A. acata las normas nacionales para la represión de los delitos fuente de lavado de activos y en correspondencia sigue las recomendaciones del grupo de acción financiera internacional GAFI.



Junta directiva.

30 de enero de 2023